



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1153 -22
EXPEDIENTE N° 6874/22
Salta, 06 DIC 2022

VISTO: La nota presentada por el alumno José Mauro RAMOS RICCIUTI, D.N.I. N° 36.802.430, L.U. N° 519.682, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE CASO DE SEGURO DE VIDA EN CASO DE MUERTE EN LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL AÑO 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Roberto Adán FERNANDEZ, Profesor Regular Adjunto de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de Sede Central de la asignatura Cálculo Financiero, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE CASO DE SEGURO DE VIDA EN CASO DE MUERTE EN LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL AÑO 2022", presentado por el alumno José Mauro RAMOS RICCIUTI, D.N.I. N° 36.802.430, L.U. N° 519.682, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Roberto Adán FERNANDEZ, Profesor Regular Adjunto de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de Sede Central de la asignatura Cálculo Financiero, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Roberto Adán FERNANDEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodellina T. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa